an de uso y costumbre dixeron
que por quanto en dos y siete dias del
mes de enero proximo pasado del
año [illegible] dixeron
en que mandaron se cortaran
las [illegible] las casas de Fran.co de
Angel [illegible] y Antonio
del Camino [illegible] en la casa
de la [illegible] para que
se executen y se [illegible]
[illegible] sus mercedes nombraron por
comisarios a los señores Pedro de Bla-
ya y Fernando de Blaya Melgarejo
[illegible] de esta villa
a los quales les dieron comision
en forma que [illegible] se requiere para
que mandasen [illegible] las casas
[illegible] las casas
que [illegible] abrir [illegible] en las dichas casas
lo mandasen [illegible] para de buena o
bra [illegible] se aprecien las dichas
[illegible] casas [illegible] Diego Garcia
y Fran.co Ruiz Albamares [illegible]
[illegible] para [illegible]
lo que tocaren [illegible] Albamares
y [illegible] lo dixeron y mandaron
y firmaron [illegible] a los quales

Alonso de Melgarejo — Pedro de Blaya Melgarejo — Fernando de Blaya Melgarejo

Don Fran.co Melgarejo — Matias de Blaia — ante mi [illegible]

que se de [illegible] la casa de Fajardo [illegible]

Comisarios Pedro de Blaya y Hernando de Blaya